



SUBDIRECCION DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
N.I. 994 21/12/2020

MODIFICA Y RETROTRAE CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA CONCURSO INTERNO DE ENCASILLAMIENTO PARA TITULARES DE PLANTA Y A CONTRATA PARA PROVEER CARGOS TITULARES DE LA PLANTA DE ADMINISTRATIVOS DEL SERVICIO DE SALUD IQUIQUE.

RESOLUCION EXENTA N°

8647

IQUIQUE, 21 DIC. 2020

VISTOS: Lo dispuesto en el inciso cuarto letra c) del artículo décimo transitorio de la Ley N° 20.972; el Decreto con Fuerza de Ley N° 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933.y N° 18.469 del Ministerio de Salud; los artículos segundo y sexto transitorio del Decreto con Fuerza de Ley N° 03 de 2017, del Ministerio de Salud, que fija la planta de personal del Servicio de Salud Iquique; Art. 8 del Dto. N° 140/04 que aprobó el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, Resolución Exenta N° 1321, de 31 de diciembre de 2018, de la Subsecretaría Redes Asistenciales, que aprueba las bases generales por las cuales se regirán los concursos internos de encasillamiento para titulares de la planta de Profesionales de los Servicios de Salud; la Resolución N° 1.600 de 2008, N° 10 de 2017 y N° 06 de 2019, todas de la Contraloría General de la República; y las facultades que me confiere el Decreto Afecto N° 42 de 2019, del Ministerio de Salud,

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Exenta N° 3988 de fecha 30 de Julio de 2020, del Servicio de Salud Iquique, se convocó a concurso interno de encasillamiento para titulares y a contratas para proveer cargos titulares de la planta de técnicos, administrativos y auxiliares del Servicio de Salud Iquique.

Que, por Resolución Exenta N° 6838 de fecha 27 de octubre de 2020, del Servicio de Salud Iquique, se retrotrae y modifica cronograma de concurso interno de encasillamiento para titulares y a contratas para proveer cargos titulares de la planta de técnicos, administrativos y auxiliares del Servicio de Salud Iquique.

Que, conforme Acta N° 19 de fecha 21 de diciembre de 2020, el Comité acuerda:

Que, el cargo ofrecido erróneamente, corresponde a un cargo administrativo en Grado 21 EUS. de los cuales se concursaron un total de 16 cargos, siendo aceptados por funcionarios que cumplen puntaje mínimo un total de 11 cargos, quedando 05 cargos vacantes incluido el ofrecido al funcionario Rut 12.721.109-4.

Que, esta comité fin de no incurrir en un vicio de legalidad, ha tomado la decisión de retrotraer el proceso a la etapa de publicación de puntajes preliminares, considerando un cronograma más acotado que el dispuesto en las bases del concurso dispuesto por Resolución exenta N° 895 de 2018, de la Subsecretaría de Redes Asistenciales dado a que el error incurrido en la etapa de revisión de antecedentes, no afecta la postulación de los demás funcionarios, ni incide en los cargos ofrecidos.

Que, este comité acuerda efectuar la notificación inmediata al funcionario Rut 12.721.109-4, con indicación de que no cumple con requisito general de postulación establecido punto N° 3 de la resolución exenta N°895 de 2018, de la subsecretaria de Redes Asistenciales, de bases del concurso, por tanto se deja sin efecto ofrecimiento de cargo efectuado a su persona, toda vez que las bases del concurso estuvieron publicadas en la página web del Servicio de Salud Iquique para conocimiento de los funcionarios desde el 27/07/2020, no obstante lo anterior, no se restringió la postulación de los funcionarios.



SERVICIO DE SALUD IQUIQUE
SUBDIRECCION DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS SSI
N.I. 994 21/12/2020

Que, este comité acuerda dejar establecido en la Resolución que modifica el cronograma del concurso interno de encasillamiento solamente para la planta de Administrativos, que habiéndose subsanado el error, quedando vacante el cargo grado 21 EUS. de la planta de administrativos del servicio de salud Iquique, de no apelar al proceso algún funcionario postulante, distinto al individualizado en la presente acta, que genere modificaciones que incidan en los cargos ya aceptados en el presente concurso, luego de la etapa de publicación de puntajes definitivos, se mantiene como valido el ofrecimiento y aceptación de cargos efectuado a los funcionarios, conforme cronograma dispuesto en la Resolución N°6838, de 2020, del Servicio de Salud Iquique.

RESOLUCIÓN:

1.- Modifíquese la Resolución Exenta N° 6838 de fecha 27 de octubre de 2020, del Servicio de Salud Iquique, en su punto N° 1, en el sentido de retrotraer el cronograma de concurso interno de encasillamiento para titulares y a contratados para proveer cargos titulares **solamente de la planta de Administrativos del Servicio de Salud Iquique**, a partir de la Etapa de Publicación de Puntajes Preliminares, según a continuación se indica:

MODIFICACIÓN CRONOGRAMA PROCESO CONCURSO INTERNO DE CONTRATA Y TITULARES ENCASILLAMIENTO PLANTA ADMINISTRATIVOS Y SERVICIO DE SALUD IQUIQUE.			
ACTIVIDADES/ETAPAS	PLAZOS	DESDE	HASTA
Publicación de nómina de puntajes preliminares en la página web del Servicio de Salud y difusión en los establecimientos dependientes	Hasta el primer día hábil siguiente a la resolución del comité de selección.	22/12/2020	22/12/2020
Recepción de apelaciones dirigidas al Comité de Selección	Hasta el cuarto día hábil siguiente a la fecha de publicación de la nómina de puntajes preliminares	23/12/2020	29/12/2020
Resolución de las apelaciones por el comité de selección	Hasta el primer día hábil siguiente al cierre de la recepción de apelaciones.	30/12/2020	30/12/2020
Publicación de resultados definitivos en la página web del Servicio de Salud y difusión a los establecimientos dependientes	Hasta el primer día hábil siguiente a la fecha en que se resuelvan las apelaciones, si las hubiere.	31/12/2020	31/12/2020
Ofrecimientos y aceptación del cargo.	Hasta el quinto día hábil siguiente a la publicación de los resultados definitivos	04/01/2021	08/01/2021
Carga de resultados definitivos al SIRH y Dictación de resolución que dispone el Encasillamiento y envío a Contraloría.	Hasta el primer día hábil siguiente al cierre del plazo de aceptación del cargo.	11/01/2021	11/01/2021
Notificación de asume funciones y finalización del proceso	A partir de la recepción de la Resolución de encasillamiento con toma de razón		

Los plazos señalados en esta calendarización no son perentorios por lo que cualquier variación debe ser comunicada oportunamente a través de los mismos medios utilizados en el llamado a concurso.



SERVICIO DE SALUD IQUIQUE
SUBDIRECCION DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS SSI
N.I. 994 21/12/2020

2.- Que, habiéndose subsanado el error, quedando vacante el cargo grado 21 EUS. de la planta de administrativos del Servicio de Salud Iquique, de no apelar al proceso algún funcionario postulante, distinto al individualizado en la presente acta, que genere modificaciones que incidan en los cargos ya aceptados en el presente concurso, luego de la etapa de publicación de puntajes definitivos, se mantiene como válido el ofrecimiento y aceptación de cargos efectuado a los funcionarios, conforme cronograma dispuesto en la resolución N°6838, de 2020, del Servicio de Salud Iquique.

PUBLÍQUESE EN LA WEB SSI, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



JORGE GALLEGUILLOS MÖLLER
DIRECTOR
SERVICIO DE SALUD IQUIQUE

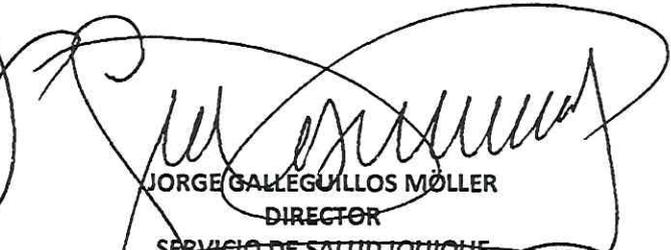
	Iniciales nombre	Firma
Jefe Depto. Asesoría Jurídica	CHO	
Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas (S)	RFM	
Secretaría Comité de Selección Concurso Interno Encasillamiento	AAF	

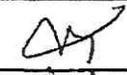
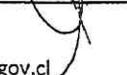


SERVICIO DE SALUD IQUIQUE
SUBDIRECCION DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS SSI
N.I. 994 21/12/2020

2.- Que, habiéndose subsanado el error, quedando vacante el cargo grado 21 EUS. de la planta de administrativos del Servicio de Salud Iquique, de no apelar al proceso algún funcionario postulante, distinto al individualizado en la presente acta, que genere modificaciones que incidan en los cargos ya aceptados en el presente concurso, luego de la etapa de publicación de puntajes definitivos, se mantiene como válido el ofrecimiento y aceptación de cargos efectuado a los funcionarios, conforme cronograma dispuesto en la resolución N°6838, de 2020, del Servicio de Salud Iquique.

PUBLÍQUESE EN LA WEB SSI, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



JORGE GALLEGUILLOS MØLLER
DIRECTOR
SERVICIO DE SALUD IQUIQUE

Iniciales nombre	Firma
Jefe Depto. Asesoría Jurídica	CHO 
Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas (S)	RFM 
Secretaría Comité de Selección Concurso Interno Encasillamiento	AAF 


Lo que me pido transcribir a Usted, para su conocimiento y fines pertinentes

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Dirección SSI direccion.ssi@redsalud.gov.cl
- ✓ Dirección HETG secretaria.director@hospitaliquique.cl
- ✓ Dirección CGU H. REYNO fany.gomezcoello@redsalud.gov.cl
- ✓ Integrantes Comisión:
patricia.quintard@redsalud.gov.cl,
lorger.gonzalez@redsalud.gov.cl,
rafael.villalobos@redsalud.gov.cl
ivonnealanizc@gmail.com
godov.armando@gmail.com
- ✓ Integrantes Comisión Suplentes:
marg2030@gmail.com
suverev@gmail.com
brenda.pasten@hospitaliquique.cl
OROBLES87@YAHOO.ES
- ✓ Secretaría Comisión aleiandra.aguirre@redsalud.gov.cl, isis.gallardo@redsalud.gov.cl
karina.sandovalb@redsalud.gov.cl

REPRESENTANTES ASOCIACIONES GREMIALES

- ✓ Fenpruss iquique@fenpruss.cl
- ✓ Asenf asenfiquique@gmail.com
- ✓ Asociación de funcionarios Fenats Base Hospital fenatsbase.hospital.iqq@gmail.com
- ✓ Asociación de funcionarios Fenats Histórica Hospital fenatshistoricaliquique2013@gmail.com
- ✓ Asfunshi sbsberrilos@gmail.com
- ✓ SDGDP SSI rene.flores@redsalud.gov.cl, rrhh.ssi@redsalud.gov.cl
- ✓ SDGDP HETG fresia.amas@hospitaliquique.cl; samantha.olivares@gmail.com
- ✓ CGU H. Reyno roxana.peñaranda@redsalud.gov.cl; anakena.bravo@redsalud.gov.cl
- ✓ Unidad de Relaciones Laborales SSI, eduardo.maldonado@redsalud.gov.cl (difusión asociaciones gremiales)
- ✓ Depto. de Gestión de RR.HH. luis.vergarar@redsalud.gov.cl, carol.perezr@redsalud.gov.cl, maria.zuñiga@redsalud.gov.cl
- ✓ Registro Unidad de Gestión de Personal karina.sandovalb@redsalud.gov.cl, vania.ardiles@redsalud.gov.cl
- ✓ Oficina de Partes.